



ENVÍAN REFORMA AL EJECUTIVO

Quitan tope de gastos a comunicación social

Senado mete reversa a una modificación incluida en el plan B electoral para que estados u municipios no pudieran destinar más de 0.1% de su presupuesto al rubro

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Por unanimidad, el pleno del Senado avaló la reforma que retira el tope de gastos

de comunicación a estados y municipios y la mandó de inmediato al Ejecutivo federal, con lo cual quedarán sin efecto las 158 controversias constitucionales que presentaron los municipios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La modificación de este artículo del plan B nació en la Cámara de Diputados, ante la petición urgente de los propios gobiernos locales, dado que altera de manera significativa su planeación presupuestal, debido a que esa



Foto: Karina Tejada/Archivo

El ministro Alberto Pérez Dayán suspendió la aplicación del plan B, sin embargo, el tope presupuestal no entró en dicha medida.

parte del plan B no fue suspendida en sus efectos por el ministro Alberto Pérez Dayán.

La reforma establece ahora que "las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite de gastos del

Programa Anual de Comunicación Social" y se eliminó el párrafo que establecía que en las entidades federativas el límite de gasto que se hiciera en comunicación social no debe rebasar el 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente.